



COMUNICADO CONJUNTO

En la reunión de la mañana de hoy los sindicatos CSIF, CCOO y FSES (SATSE y ANPE), todos ellos presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de la J CYL han coincidido en la pertinencia de avanzar en la unidad de acción en la negociación sobre la recuperación de los derechos arrebatados a los trabajadores de esta administración durante el último periodo.

Se ha llegado al acuerdo de presentar la siguiente propuesta conjunta en la negociación que se está manteniendo en la actualidad:

Propuesta de la Junta de Castilla y León:

Retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de la crisis con respeto a la normativa básica estatal, para ello:

- *Negociaremos a lo largo del mes de octubre de 2015 un acuerdo que fije plazos para la devolución del 75% de la paga extraordinaria de 2012.*
- *Negociaremos la ampliación de los días de libre disposición y antigüedad a lo largo del mes de octubre de 2015 sin que ello implique sustituciones.*
- *Reclamaremos de forma inmediata, y de manera conjunta, al Gobierno de la Nación la recuperación de la jornada de 35 horas, y el pago del 100% de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales.*

Contrapropuesta sindical:

- **Al punto primero:** Devolución en el año 2015 del 26,23% de la paga extra del 2012. Resto primer semestre 2016
- **Al punto segundo:** Reconocimiento del derecho al disfrute de los "días adicionales de vacaciones por antigüedad" y los "días adicionales de asuntos particulares por trienios" a la firma del Acuerdo en los mismos términos que se reconoció este derecho antes del recorte llevado a cabo con la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, si bien el disfrute de los permisos a los que se tuviera derecho por estos dos conceptos correspondientes al 2015 se prolongará durante todo el 2016 con cargo al cómputo de la jornada laboral de 2015.
- **Al punto tercero:** Se acuerda que la aplicación de estos derechos en los diferentes sectores de la administración de Castilla y León, será a la firma del Acuerdo, entendiendo los firmantes que su efectividad está supeditada a la norma estatal que los restituya. Para incentivar esta aplicación efectiva al conjunto de los empleados públicos de Castilla y León, los firmantes solicitaran al gobierno de la nación dicte la norma que lo haga posible.

Para el Sector de Enseñanza es una de las reivindicaciones básicas es la retirada de la Orden EDU 491/2012 de 27 de junio ya que esta medida perjudica gravemente la calidad de la enseñanza y la retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias está contenido en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.



- Tras la firma del anterior acuerdo, compromiso de negociar inmediatamente un acuerdo de mejora y modernización de la función pública de Castilla y León.

Igualmente han acordado que, en caso de una respuesta negativa por parte de la administración en la reunión del próximo día 7 de octubre, realizarán a los trabajadores y trabajadoras de la J CYL una propuesta de movilización conjunta.

Todas las organizaciones hacen un llamamiento al resto de sindicatos a reforzar la unidad de acción sumándose a la propuesta.

Finalmente se ha acordado trasladar a los trabajadores y trabajadoras de la J CYL la conveniencia de secundar, en la medida de sus posibilidades, las diferentes movilizaciones que de forma individual se han convocado hasta el día 7 de octubre.

Valladolid, 5 de octubre de 2015